

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

875 Corrección de errores y omisiones de la Orden de 9 de diciembre de 2014 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se configuran, modifican y suprimen opciones de los cuerpos y escalas de la Administración Regional.

Advertidos errores y omisiones en la Orden de 9 de diciembre de 2014 de la Consejería de la Consejería de Economía y Hacienda, por las que se configuran, modifican y suprimen opciones de los Cuerpos y Escalas de la Administración Regional, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 294, de 23 de diciembre, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página 47087.

En el dispongo Quinto debe eliminarse la línea undécima que tiene el siguiente texto: “-Del Cuerpo Técnico: Restauración.”

Página 47087.

Se adiciona, después de la Disposición adicional cuarta, una Disposición transitoria con el siguiente texto:

“Disposición transitoria única.

Se mantendrá vigente la lista de espera única del Cuerpo Técnico, Opción Educación Intervención Social, declarada en vigor por la Orden de 23 de julio de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, hasta que sea sustituida por otra lista de espera confeccionada conforme a los requisitos de titulación establecidos en esta orden, pudiendo los integrantes de la misma ser nombrados o contratados para puestos de trabajo para los que sean convocados con posterioridad a la entrada en vigor de la presente orden.”

Murcia a 12 de enero de 2015.—El Consejero de Economía y Hacienda, Francisco Martínez Asensio.